

María Eugenia López de Roux (coord.) y Roberto Marín (comp.), *El reconocimiento de la Independencia de México*, México, Archivo Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995.

El voluminoso trabajo que a continuación se analiza trata del tema que con meridiana claridad se expresa en el título del libro: el reconocimiento de la Independencia de México por parte de Gran Bretaña, España, Francia, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Prusia, Rusia, las Ciudades Hanseáticas, Cerdeña, el Vaticano, Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Perú. Está compuesto de dos partes: un estudio introductorio que dibuja el contexto internacional en el que México nació a la vida independiente y una selección documental cuidadosa y ordenada que da testimonio de la tarea emprendida por los enviados mexicanos para conseguir el reconocimiento de la nueva nación.

Pero ¿cuál es el sentido de ofrecer a los lectores esas notas preliminares sobre la condición del contorno mundial durante los albores de la nueva nación?, ¿en qué medida ese paisaje puede ayudarnos a penetrar nuestro propio pasado y, en tal sentido, auxiliarnos a entender el inicio de muchos de los problemas no sólo del siglo XIX mexicano sino del presente? Tres autores nos dan ideas que nos pueden servir para responder tal pregunta: dice Otto Hintze que “La ordenación exterior de los Estados juega un papel fundamental en la forma que adopta un [nuevo] Estado”. Por su parte, Immanuel Wallerstein señala que “El Estado se articula históricamente a partir de entidades amorfas y su existencia se define por su relación con otros Estados”. Finalmente, don Toribio Esquivel Obregón nos hace ver que “el geógrafo que hiciera abstracción de las acciones y reacciones de otros mundos sobre la tierra, cometería análogo error al del sociólogo, el historiador y el legista que estudiaran a México sin dar la importancia que han tenido en su desarrollo las fuerzas de otros pueblos obrando ellos en razón directa de su masa, es decir de su poder económico y militar y de su prestigio e inversa al cuadrado de la distancia [que los separa] ni más ni menos que según la ley de la atracción universal”.¹

¹ Apud Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, 8 v., México, Senado de la República, t. II, p. 10. Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, 4 v., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1947, v. IV, p. 8.

Así, pues, no podemos entender los principales problemas que enfrentó México en los años que siguieron a la ruptura con España, a saber: el asunto del reconocimiento y el problema de los linderos, sin conocer el tablero de juego internacional, sus reglas, y los artificios de las jugadas. Poco podemos inteligir de aquellos primeros lustros mexicanos si no tomamos como punto de referencia que nuestro país surgió en un mundo profundamente alterado por las llamadas revoluciones atlánticas —la Revolución de Independencia de las trece colonias, la Revolución Francesa y la Revolución Industrial. Difícil nos será formarnos un panorama de aquel pasado nuestro si no consideramos que la primera —la independencia de los Estados Unidos de América— dio origen a un nuevo estado-nación con un claro interés en establecer un área de influencia política en el hemisferio y cuya actuación estuvo marcada por el derecho a la seguridad y por el expansionismo territorial, no obstante que sus necesidades de mercado aún no la hacían trascender sus propias fronteras. Magro será nuestro entendimiento si no tenemos en cuenta que, en las relaciones mundiales se había iniciado una nueva etapa donde la libertad de comercio, la protección a la industria, la propiedad privada, la libertad de conciencia y los derechos marítimos de los países neutrales comenzaban a formar parte de una realidad inaplazable y que la relación entre las naciones regida por la igualdad dinástica y la soberanía monárquica hereditaria, así como el respeto al dominio mercantil y a la hegemonía sobre las colonias, empezó a ponerse en tela de juicio. Escaso discernimiento lograremos al no tener presente que la derrota de los movimientos revolucionarios en Europa y el restablecimiento del absolutismo trajeron consigo el fundado temor mexicano a que España, apoyada por la Santa Alianza, buscara recuperar sus dominios coloniales. Asimismo, si deseamos discernir sobre nuestro origen nacional debemos tomar en consideración que el industrialismo desembocó en la necesidad de mercados que los países europeos industrializados, principalmente Inglaterra, pretendieron satisfacer en el hemisferio americano y que la incorporación de México al mercado mundial resultó en un verdadero desastre para su incipiente industria.

Entendemos, a través del texto de López de Roux, que el escenario europeo, después de los sonados episodios de la Francia revolucionaria, las campañas napoleónicas y su derrota con el consecuente establecimiento de la coalición de monarcas, estaba dominado por

² Cfr. *vid.*: Stuart Alexander MacCorkle, *American Policy of Recognition Towards Mexico*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1933, p. 9.

las luchas entre el *ancien régime* y las nuevas fuerzas que se expresaron mediante las instituciones políticas liberales que lucharon por instaurarse, pero que se hicieron presentes, sobre todo, a través del empuje de un poderío comercial y financiero que se impuso, lenta pero firmemente, en los países industriales más avanzados. Observamos a través de sus líneas que se trata de la disputa entre la “modernidad” y el viejo sistema que no sólo se debaten entre países sino en el seno mismo de naciones como Gran Bretaña o Francia, donde la pujanza de las nuevas fuerzas industriales y financieras se empeñan en dictar las líneas políticas a sus gobiernos, tradicionalmente comprometidos con el antiguo sistema. Apreciamos cómo en medio de toda esa encarnizada disputa apareció México.

La búsqueda del reconocimiento de su independencia por las potencias fue, sin duda, una lucha desigual de una nación joven y débil (débil a pesar de que el romanticismo de nuestros padres fundadores la concibieran como imperio) ante los colosos: Inglaterra, Francia, España, Rusia, Prusia, los Países Bajos, los Estados Unidos —éstos no eran un coloso todavía, aunque sí un país amenazador y vigoroso. Esta inequidad de condiciones pronto se convirtió en un acicate para los diplomáticos del novel imperio, o la reciente república —según el año del que hablemos—, que procuraron obtener apoyos y jugaron con las rivalidades de las potencias para lograr sus objetivos. (Es de hacer notar la forma en que México, tratando de aprovechar la rivalidad angloamericana, buscó a lo largo del siglo XIX el apoyo británico ante la amenaza estadounidense y que justamente la competencia entre Francia e Inglaterra por la hegemonía en el nuevo mundo, así como entre ésta y los Estados Unidos, derivó en un principio —nacido como una tesis defensiva más que ofensiva— destinado a ganar tiempo para contrarrestar el retraso en su desarrollo industrial, conocido como la Doctrina Monroe.) Pero, no sólo nuestros diplomáticos tomaron parte en la tarea de conseguir el reconocimiento; los sectores interesados en el comercio con México también se vieron convertidos en inusitados agentes que presionaron a sus respectivos gobiernos para lograr el ansiado reconocimiento. Desde luego, México se topó en ocasiones con personalidades ligadas y comprometidas con la aristocracia a la que pertenecían (como es el caso del ministro británico Lord Castlereagh), que de manera casi natural se mostraron reacias a otorgar ese espaldarazo; empero, la presión de las nuevas tendencias económicas fue dominando (el 20 % de las exportaciones británicas se destinaba a México, lo cual era una razón de gran peso) y, de esta forma, los intereses de las finanzas y del comercio acabaron por determinar, en buena

medida, el curso de la política hacia México. No sin que el asunto del reconocimiento se convirtiera en un elemento con el cual esas potencias jugaron con habilidad. Así, aquél no se otorgaba fácilmente, se blandía como un señuelo en pos del cual iba la joven nación, y se retenía hasta que ésta concedía ventajosas condiciones, principalmente, comerciales.

Pero hemos hablado de la búsqueda de reconocimiento sin detenernos a definirlo. ¿Qué es ese reconocimiento que tan ansiosamente buscan las naciones recién constituidas? De acuerdo con la definición de Rivier, es “la seguridad dada a un nuevo estado de que se le permitirá mantener su lugar y posición en el papel de organismo político independiente en la sociedad de naciones”.² Muchas cosas dependen de él; entre otras, la admisión del nuevo Estado en el círculo legal internacional. Por su conducto, un estado “de facto” se convierte en un individuo sujeto del derecho internacional. A través suyo, México buscaba obtener préstamos que tan necesarios le eran a su miserable hacienda, así como el aval de naciones poderosas que impidieran a su antigua metrópoli llevar a cabo sus planes de reconquista. Por estas razones, el tan mencionado reconocimiento no sólo era útil: también resultaba necesario.³

Cabe señalar que los principios sobre los cuales se funda han variado a lo largo de la historia. En el inicio, éste se otorgaba a quien mantenía el derecho hereditario establecido de una casa reinante. Más tarde, la base fue el principio de legitimidad de la monarquía misma. Finalmente, y este punto nos importa de manera particular, se convirtió en un concepto de legitimidad de un gobierno establecido contra cualquier opositor.⁴ Decimos que este último punto nos resulta de especial utilidad pues nos permitirá entender la posición de los países anglosajones ante México: Gran Bretaña y los Estados Unidos. El caso británico plantea la disyuntiva entre dos formas de legitimidad. Por su condición de monarquía, el gobierno inglés debía atenerse a la primera; por el interés de sus hombres de empresa y financieros, a la última. En el caso norteamericano, no hay tal dicotomía; sus intereses todos están en favor del reconocimiento, y sólo esperan obtener las condiciones más favorables posibles por parte de México.⁵ Durante el tiempo que pasó entre la consumación

³ *Idem.*

⁴ *Ibidem*, p. 10.

⁵ Cabe señalar que en un primer momento el reconocimiento de los Estados Unidos a la independencia de las antiguas posesiones hispanas estuvo condicionado por el interés de lograr la ratificación de España al tratado de cesión de Florida, lo que sucedió en 1821. *Cf. vid.*: López de Roux y Roberto Marín, *op. cit.*

de la independencia y la fecha en que Inglaterra otorgó el reconocimiento (se anunció desde diciembre de 1824 y se concretó el 6 de abril de 1825) los ingleses mantuvieron con México relaciones informales. De alguna manera podría decirse que se reconoció “de facto”⁶ (es decir, se reconoce a un grupo político que está en posesión de los poderes aunque esa posesión sea injusta o incierta; entonces el Estado puede gozar de todos los derechos soberanos, pero hasta que se le reconoce “de jure” su ejercicio le está plenamente asegurado). El caso norteamericano resulta singular y debe ser objeto de un análisis más minucioso, pues aunque el enviado de México, José Manuel Zozaya, entregó al presidente de los Estados Unidos sus cartas credenciales el 12 de diciembre de 1822, el ministro de aquel país ante el nuestro no fue designado sino el 26 de marzo de 1825 (Poinsett llega hasta junio de ese mismo año), lo que bien pudo ser resultado de los informes negativos que su enviado especial —el mismo Poinsett— comunicó a su gobierno sobre México, o de la negativa del imperio mexicano a alterar las fronteras entre los dos países como pretendía el comisionado. Quedó así un periodo indefinido que podría considerarse como reconocimiento de facto, o al menos un caso peculiar.

Lo que importa aquí resaltar es cómo el reconocimiento dependía más de las vicisitudes de la situación política interna de cada uno de los países poderosos y de la correlación de fuerzas en el ámbito internacional que de los denodados esfuerzos de los enviados mexicanos. Ejemplos de lo anterior son, amén de los señalados, el caso de España y de el Vaticano. Asimismo no podemos dejar de ver que la debilidad del estado naciente, producto entre otras cosas de las propias disensiones internas (borbonistas, iturbidistas, centralistas, federalistas, federalistas diferidos, etcétera), a la que debemos sumar los problemas del erario, influyeron sin duda en la posición de desventaja en medio de la cual nuestro país buscó asentar su legitimidad. México no surgió como una nación fuerte cuya organización política hablara de la unidad y claridad de su proyecto político, ni qué decir de sus penalidades económicas y de la ausencia de un programa hacendario eficaz que mantuviera las arcas nacionales colmadas. Desde un principio, la actitud de México fue defensiva; su debilidad lo llevó a acogerse a la fuerza del derecho internacional sin considerar la *realpolitik*. Sin duda, todo esto influyó en el penoso proceso que hubo de seguir para lograr el reconocimiento anhelado. En esa medida, la labor de los enviados mexicanos resulta aún más digna de encomio.

⁶ Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 67.

Acerca de la parte más extensa de la obra, el lector podrá reconocer el minucioso y arduo trabajo de quienes transcribieron esta documentación. Podrá, asimismo, valorar la labor de acertada selección de los documentos. El curioso podrá advertir en los escritos relativos a la gestión de José Manuel Zozaya (primer enviado mexicano ante el gobierno de Washington) la temprana preocupación que sintió el imperio mexicano “por las miras que puedan tener [los Estados Unidos] en cuanto a extensión de los límites de la Louisiana y Florida; si los [norteamericanos] habían quedado conformes con el Tratado [Onís Adams] celebrado con España. Si los norteamericanos han hecho nuevos establecimientos que pudieran perjudicar al imperio...”⁷ Podrá también enterarse de la negativa impresión que causó en el mismo Zozaya la soberbia de los norteamericanos que miraban como inferiores a los mexicanos, de quienes —dijo— sólo querían su dinero. Tendrá conocimiento de las tempranas ambiciones estado-unidenses sobre Texas de las que se percató el enviado. Sabrá de las carencias y privaciones que tuvieron que sufrir los ministros de nuestro país a lo largo del siglo XIX, que muchas veces les impedían alternar en una sociedad en donde brillaban los ministros británicos o galos y donde se hablaba de teatro, exposiciones, viajes, etcétera. Leerá asimismo la nota del enviado Joel R. Poinsett al canciller mexicano (1 de junio de 1825) donde se felicita de que México hubiese elegido una forma republicana de gobierno y da noticia de que el suyo le había dado “amplios poderes” para concluir un tratado de límites. Conocerá de la actitud británica hacia el primer imperio mexicano. Percibirá en el angustiado tono de los despachos de Guadalupe Victoria (comisionado por el gobierno mexicano para tratar con el de Gran Bretaña el reconocimiento de la independencia) el apremio con el que solicita de su gobierno instrucciones para tratar con el enviado inglés (Patrick Mackie). Escuchará del temor de las autoridades mexicanas a que, al someter los franceses la revolución liberal española en 1823, aquella potencia pretendiera imponer a México un príncipe de su casa reinante, por lo que solicitaron el auxilio inglés.

Debe señalarse que quienes han trabajado con materiales de archivo saben del escaso reconocimiento que suele darse a este tipo de labor. Conocen también del valor que representa el rescate de fuentes y aprecian la trascendencia que tiene el ponerlas al alcance de los interesados.

⁷ Instrucciones reservadas del Imperio a José Manuel Zozaya, México, 31 de octubre de 1822, en López de Roux y Roberto Marín, *op. cit.*, p. 41.

El diplomático no es, justamente, el género historiográfico más socorrido hoy en día. Por el contrario, se encuentra un tanto desacreditado y hasta abandonado por considerársele anticuado, *démodé*. Empero, tales apreciaciones, a más de arbitrarias, resultan nocivas, pues la historia diplomática, y para aludir más concretamente al texto arriba citado, los materiales que nutren esa corriente son testimonios de inapreciable valor para una nueva historia capaz de explicar nuestra realidad.

Asimismo, los documentos generados en la diplomacia, asistidos de otras fuentes, nos franquean la entrada a distintos géneros como la historia económica o a una nueva historia política donde es posible analizar el vínculo entre política y negocios; el impacto de los intereses particulares de comerciantes y especuladores en la política exterior de algunas naciones; la impronta de financieros y especuladores en la posición de sus gobiernos en las negociaciones para otorgar o retener el reconocimiento a una joven nación, para establecer un tratado comercial o para fijar una nueva frontera.

Estos materiales nos ayudan a enmarcar la historia patria en el contexto de fenómenos temporal y espacialmente mucho más amplios; despojan al pasado nacional de su condición localista y restringida y lo insertan en procesos de mayor alcance y duración cuyos hilos no siempre se mueven desde el altiplano mexicano. Redimensionan nuestro ayer.

En este sentido, el trabajo emprendido en esta obra por María Eugenia López de Rue, Roberto Marín, y el equipo por él encabezado, constituye un verdadero homenaje al historiador Carlos Bosch García, cuya amplia percepción histórica e interés por el pasado universal de grandes lineamientos se combinó con el rigor metodológico y con la precisión en el uso de fuentes documentales. A ello se sumó su entusiasmo por el oficio de historiar nacido de la profunda inquietud por que la historia fuese verdaderamente capaz de brindarnos herramientas para entender los cambios recientes en el escenario doméstico e internacional.

Marcela TERRAZAS BASANTE